

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Necesidad absoluta de concordia entre el Maestro y los padres de familia

La educación e instrucción primaria del niño, ponen al maestro en inmediato e ineludible contacto con los padres y tutores, y establecen relaciones muy provechosas entre unos y otros.

Mediante este contacto, el maestro se entera fácilmente del carácter, costumbres y aplicación del alumno en el hogar doméstico, y los padres y tutores, del progreso y porte del mismo en el aula.

De acuerdo la autoridad paterna con el que la ejerce por delegación, marchan viento en popa por el mismo camino, adoptan iguales medios de adelantamiento, se auxilian con inteligencia y celo, y llegan al término de la jornada venciendo con facilidad los obstáculos y dificultades que, de otro modo obrando, interceptarian el paso al anhelado progreso.

Mas... estas relaciones no son tan sencillas y fáciles como a simple vista parecerá a mis noveles lectores.

Para que sean útiles; para que en vez de producir el bien no ocasionen disgustos lamentables y contratiempos a miles en su curso, se requiere extraordinaria reserva y circunspección; la debilidad paterna; el amor propio tan fácil de herir, el carácter descontentadizo, la vanidad y muchas más causas, crean obstáculos que, solo una conducta mesurada y prudente puede destruir.

Así es el mundo, y no hay poder humano capaz de hacerlo cambiar. No han de considerarse las cosas como deben ser, sino como realmente son.

No se nos oculta que el maestro ha de recibir a los padres de igual manera que trata a sus discípulos en el aula, como lo hay, o no debe haber, personalmente hablando, otras distinciones que las que exige la urbanidad en cuanto a las expresiones que se llaman de cumplimento; mas la observación de costumbres populares nos enseña que, en general, el rico sin cultura especial y el pobre con reprehensible descaro, pretenden a veces distinta norma de conducta de sus servidores, basada en «Lo que tienes vales» cuanto a los primeros,

y en «Usted es un criado nuestro» cuanto a los segundos; y estas demasías y violencias, suelen ser origen de controversia, que hace perder el equilibrio al más pausado preceptor.

En punto a comparaciones así intelectuales como morales, también el maestro, por paciente que sea, ha de sufrir las consecuencias de severa y maligna crítica, ya que en toda aula hubo, hay y habrá niños de buena, regular y pobre inteligencia y moralidad; prospera más, aquél cuyo númen está más desarrollado y más se complace en la imitación de lo bueno que, estando de acuerdo padres y maestros nobles y celosos, ve en la escuela a la vez que en el hogar; y prospera menos, poco o nada en ambos sentidos, el falto de númen, el de escaso amor al trabajo y carente de disciplina, ya escolar, ya paternal, y aun de relaciones mutuas entre ambos factores de cultura unisona.

Lo que Naturaleza y conducta no den, el maestro no puede improvisarlo, y ésto es lo que tantos ciudadanos y padres de familia siguen sin llegar a comprender.

Pierde el ascendiente todo maestro sobre sus alumnos: 1.º Cuando su conducta moral no marcha al unísono con el saber; y 2.º, cuando es incompetente para instruir y educar; en ambos casos, delatan los padres cual si no hubiese autoridades ad hoc, cuchichean los alumnos y se bate el cobre en los hogares y en público, por lo que los educandos mal dispuestos a la disciplina escolar, producen la anarquía, y el maestro pierde el ascendiente sobre su grey, cosa la última que hay que perder; mas... ¡Cuántos compañeros hemos visto y vemos a cada paso, que, siendo hábiles y dignos, llegan a ser incompatibles por torpe pre-ocupación del aura popular!

Por poco culto que un maestro sea se obtendrá de él más labor útil considerándole decorosamente, que si se le trata con dureza.

Hay padres que hablan de los defectos de sus hijos, y ruegan a sus educadores oficiales impongan casti-

gos severos, sin disimular la menor falta; tan buenas disposiciones favorecen al parecer, la acción del profesor; más no en realidad; por un padre que exprese lo que sienta, el mayor número siente lo que dice; conocen sí los defectos, se duelen de ellos, pero los confiesan con el fin de que se combatan mediante la habilidad del mentor y se disimula lo que no admite disculpa.

Otros, por el contrario; abusando ante ésta la extremada sensibilidad del niño confiado al molde escolar, piden para él indulgencia máxima imposible de otorgar.

Prevenido el maestro, debe oír sin sorpresa ni disgusto tales impertinencias, llevando a cabo únicamente aquellas cosas que no alteren la disciplina, régimen y métodos.

En cuanto a alabanzas por conducta y aplicación del niño, el profesor debe ser muy parco, convencido de que, dada la volubilidad de aquél pensando y haciendo, rara vez puede ponerse su virtud a prueba.

Como resumen de lo expuesto, diremos; que para obtener óptimos frutos en instrucción y educación de la tierna infancia, son indispensables a padres y maestros las meritisimas condiciones de unidad, rígida intollerancia y plácida cooperación, si ambas entidades tienen por igual sobre aquélla deberes ineludibles, que cumplir, tienen, a la vez, mútuos derechos, ya que unos y otros son coexistentes y correlativos.

Victoriano Sanz

A los aprobados sin plaza.

Cumpliendo acuerdos tomados en la reunión del día 6 del corriente mes, se comunica a los interesados que, de cuantas gestiones se han hecho y siguen haciendo por conseguir nuestras aspiraciones, se dará cuenta exacta de todo muy en breve por circular dirigida particularmente.

Otro acuerdo fué el de descontar cinco pesetas para gastos de los comisionados en Madrid, cuota que se hará efectiva del sueldo de este mes por el señor Habilitado a excepción de los compañeros que, no estando conformes, avisen a dicho señor en ese sentido.

Por la Comisión,
Emilio Vera.

Gallinero, 27, 4 1930.

La verdad en su lugar

He visto en las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR número 1.305, publicados los acuerdos tomados, por los Maestros aprobados sin plaza reunidos en Soria el día 5 is del actual y he visto que al final de las firmas de dichos acuerdos, aparece la mía.

Me interesa hacer constar que, aun cuando no asistí a esa reunión por impedírmelo una reciente desgracia de familia, estoy conforme con los acuerdos que se tomaron para defender nuestros derechos en el asunto de los aprobados sin Plaza, excepto en el que se tomó censurando el artículo de don Angel Castilforie, por no encontrar en él a mi juicio, nada que vaya en contra de la causa que defendemos; pues bien claramente justifica en él, su conducta imparcial dicho señor.

Santiago Loranca Sebastián.
Corbesin y abril de 1930.

APOSTILLAS

Leo en EL DEFENSOR ESCOLAR del 19 del corriente el presupuesto vigente para atenciones de 1.ª enseñanza; se distribuye entre las diversas categorías, es decir, entre las diferentes castas de maestros, porque sí, existen «castas»; no es igual el maestro que dirige la enseñanza en la capital A que el que dirige la escuela en la aldea Z; aquél tiene mayores deberes que éste y discurriendo con lógica a mayores deberes corresponden mayores derechos, es muy justo y equitativo; pero el programa escolar es el mismo, es común para todas las escuelas, luego no es justo ni equitativo que siendo iguales los deberes sean distintos los derechos: un absurdo.

Desde la 1.ª categoría hasta la 7.ª aparece igual número de maestros que maestras, y yo pregunto: ¿existe esa igualdad? ¿no hay diferencia de número entre ambos sexos? y si existe ¿por qué no se dan las plazas en corrida de escalas en la debida proporción? Otro absurdo.

La 7.ª categoría tan nutrida ¿cuándo y cómo se descongestiona? Los jóvenes ingresados y los que ingresen en ella, si ha de continuar así, se les caerá el pelo an-

tes de pasar a la inmediata.

El número excesivo que la integran y la desproporción en las otras categorías contribuyen al malestar que se siente, porque espanta y para los deseos del Ministro llevar al presupuesto las sumas necesarias y esto ha podido evitarse en parte hace ya años.

Fué un error, en mi concepto, proscribir el certificado de aptitud; éste es suficiente, en mi opinión, para llenar las necesidades de la enseñanza en escuelas de mínimo censo escolar, en España son numerosas, un hijo del pueblo mediante esa prueba, podía desempeñar el cargo; el Estado podría asignarle el sueldo de mil pesetas y unido a ellas el estipendio que recibiría por el cargo de sacristán y otros menesteres de la localidad más la ayuda de sus intereses, podía vivir y el Estado se evitaría dos mil pesetas anuales en cada escuela.

Más aún, si del presupuesto de 1.ª enseñanza se suprimieran muchas partidas de gastos que no tienen razón de existir, que no reportan ningún beneficio a la escuela y mediante una capacidad muy experta y calculadora habría para mejorar los sueldos dentro de las cifras del presupuesto.

Otro absurdo; este cae dentro del material de escuelas. ¿Por qué regla de tres, por qué proporción una escuela numerosa de 40, 50 o más alumnos ha de tener igual material que otras con 10, 15 o 20?

El sentimiento común dice que debe ser proporcional al censo escolar, de ahí que unas estén abarrotadas y otras carezcan de lo preciso.

Y tan fácil como es corregir esta anomalía; con un R. D. estaba hecho.

Antonino de FRIAS

Burgo de Osma.

INFORMACION DE SEVILLA

(Continuación)

que se dedican a la dura tarea de educar y enseñar. Desgraciado el día en que falte el abrazo cordial que debe existir entre todos los profesionales de la enseñanza!

En tono confidencial, no por el secreto, sino por el amor en que inspira sus sugerencias, dice que se aproximan días de inquietud espiritual en la expresión de la voluntad del país, en la gobernación de nuestra adorable patria. Se refiere de una manera concreta a las elecciones a Cortes y recomienda a los maestros que procuren hacer una política francamente escolar defendiendo la escuela y el niño, y que por lo tanto apoyen con todas sus fuerzas a los candidatos que sientan los problemas de la escuela y el valor de la educación en la prosperidad de los pueblos, indicando que si los maes-

tros proceden así, el futuro parlamento quizás sea el más fructífero de los que han funcionado en España, en el siglo actual, pues resolverá con su máxima autoridad los problemas de la escuela primaria y del maestro de la niñez.

Las palabras de D. José Rogerio Sanchez no pueden ser más francas y sencillas en lo que se refiere a la actuación del maestro en política, y por nuestra parte, los maestros, creo, que no debemos echar en saco roto tales manifestaciones, pues tenemos la obligación moral de defender los derechos de la escuela primaria y los de los maestros, y en ética la más pura, no podemos entregar nuestro voto y nuestro valor político más que a aquellos candidatos que se comprometan a resolver debidamente los problemas de la escuela primaria a lo que no ha de poner cortapisa alguna el Gobierno actual.

La política significa mando, derecho a ser oído forzosamente. El mando supone facultad para obrar: mientras los maestros nacionales no actuamos en política, ni seremos oídos, ni podremos obrar, cayendo en el vacío nuestras legítimas aspiraciones. Por eso conceptuamos que son dignas de agradecimiento las manifestaciones del Director general de Primera enseñanza invitando finalmente a los maestros nacionales a que actúen en política, pues con ello quiere dotar al Magisterio de una arma de inapreciable valor para la defensa de sus legítimos derechos, a la vez que se le autoriza para usarla, libre de todo prejuicio, cuyo manejo pudiera causar algún desiso-siego espiritual en orden a su profesión.

Al final propuso que se redactara un telegrama de salutación al Ministro de Instrucción Pública a quien representaba en aquel acto, a fin de que supiera que los maestros nacionales no solo se preocupan hondamente de resolver los problemas educativos; sino que también, respetuosos con el poder público, manifestaban su adhesión más fervorosa a los que llevan la penosa carga de la gobernación del país.

Más tarde al finalizar el banquete que se celebró para homenajar a las Autoridades y conferenciantes, que habían tomado parte en el cursillo, don José Rogerio Sánchez al glosar las conclusiones que había acordado la Directiva de la Asociación Nacional de Maestros, hizo las siguientes interesantes manifestaciones:

No cumpliré con mi deber, decía el señor Director general de Primera enseñanza, si no defendiese que debe aplicarse a los maestros nacionales, en lo que se refiere a las familias el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas que autoriza a las familias de los maestros nacionales para optar por la legislación del disuelto Montepío de pensiones del Magisterio; si bien hace observar que a este respecto su acción no puede ser ejecutiva; sino informativa y de defensa ya que es el Ministerio de Hacienda

quien en definitiva ha de resolver la cuestión.

Refiriéndose a la distribución de plazas de nueva creación declara que consideraría como un fracaso el que no se distribuyeran entre las cinco primeras categorías del Escalafón, ya que el problema de la enseñanza primaria no consiste en crear más y más escuelas, aumentando de una manera perjudicial la categoría de entrada, cerrando casi toda esperanza de ascenso; sino que hay que tener en cuenta en rodear al funcionario de aquellas satisfacciones y esperanzas, que le permitan desarrollar con agrado, contento e interés su labor.

Respecto a las oposiciones restringidas considera que constituye un excesivo premio, el que mediante unos exámenes, un individuo salte miles de puestos en el escalafón, con perjuicio de los compañeros que llevan más años de servicios, si bien insinúa que es necesario mantener el estímulo, por lo que se hace preciso buscar un medio que satisfaga ambos extremos.

Al hacerse eco de las quejas que se habían expuesto respecto a la lentitud en resolver los concursos de traslados, dice que ha de procurar que se pongan al día.

Respecto a la publicación del Escalafón del Magisterio, dice que ya se ha empezado a redactar la oportuna R. O. mandando hacer un nuevo escalafón y las bases a que han de ajustarse las casas editoras que deseen acudir al concurso, mediante entrega del original por el Ministerio.

Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hic por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestro o Maestra fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—Pedro CHICO.

El Secretario.—Marino ZAFORAS

Algunos Maestros de Madrid han acordado presentar a las Autoridades de Primera Enseñanza una escala de sueldos

Teniendo en cuenta la reforma de plantillas que se ha hecho ya en algún Ministerio y que anuncian ya otros que van a llevar a cabo, algunos Maestros de Madrid de las primeras categorías han acordado presentar al señor Ministro una reforma de las actuales plantillas del primer escalafón del Magisterio, que empezando por 3.000 pesetas terminen en doce mil. La reforma supone un gasto sobre el actual de unos cuatro millones de pesetas, llevando consigo un gran movimiento en las escalas actuales. Como sucede con todas las plantillas, aun dentro de los mismos Maestros de la Corte, no hay uniformidad, pues se señala el hecho de que si se llevase a efecto dicha plantilla habría quien ascendería en una sola vez cuatro mil pesetas, mientras otros Maestros no verían aumentados en un céntimo sus haberes actuales.

Sinceramente creemos que no se llegará a implantar por ahora tal plantilla; pero si creemos que oportuno que se hagan gestiones para implantar alguna reforma beneficiosa en el escalafón dentro del actual presupuesto, reforma que puede hacerse sin salirse de los créditos que figuran actualmente en el presupuesto que rige.

Con el exclusivo fin de coadyuvar a una modificación de plantillas en el sentido de establecer una mayor proporcionalidad en las categorías ahora existentes, señalamos las siguientes cantidades que podrían emplearse en la reforma del actual escalafón, sin salirse de los créditos presupuestados.

Del capítulo 4.º art. 1.º concepto 3.º lo que supone la creación de 1.000 plazas que asciende a la cantidad de 3.741.000 pesetas.

Del capítulo 4.º art., 1.º concepto 8.º lo correspondiente a cursos de perfeccionamiento y comprobación de aptitudes del Magisterio 300.000 pesetas.

Del capítulo 4.º art. 4.º concepto 19.º lo correspondiente a la organización de la enseñanza de sordomudos y ciegos en las escuelas anejas de las Normales, crédito que no se aplica ya en dos años 44.000.

Del capítulo 21, lo correspondiente a subvenciones a establecimientos de primera enseñanza de carácter particular 1.168.000.

Hacen una suma de 4.553.000.

Todavía podían añadirse a las anteriores cifras los cuatro millones de pesetas sobrantes, de las cuatro mil escuelas vacantes que están provistas interinamente; pero como esta cifra puede sufrir alteración, por poder llegar a ser menos las vacantes, sin temor a déficit alguno puede afirmarse que constantemente ha de haber unas dos mil escuelas vacantes lo que supone un ahorro de dos millones de pesetas, que pueden destinarse a mejora de sueldo.

En el capítulo quinto concepto segundo, para la adquisición por la Administración central de material

y mobiliario pedagógicos con destino a las Escuelas nacionales figuran 670 000 pesetas. Bien notorio es que el reparto que se hace de dicho material no satisface, y esas pesetas o se podrían también destinar a mejorar el sueldo del Magisterio o a suprimir el diez por ciento, con que está gravado el importe del material destinado a las Escuelas nacionales.

Cabría retocar otras partidas del presupuesto; pero estimamos suficiente lo indicado. De todos modos sin salir de los créditos presupuestados y de lo referente a la primera enseñanza pueden obtenerse unos siete millones de pesetas, con lo que se puede hacer una mejora de importancia en nuestro escalafón.

Los siete millones indicados corresponden a asuntos de primera enseñanza y de los maestros nacionales, y lo que peor pudiera suceder, es que a costa de lo que corresponde a los maestros se hicieran mejoras económicas en otros cuerpos, que aún dependiendo del Ministerio de Instrucción Pública, creemos que si se mejora su escalafón no debe hacerse con lo que de derecho corresponde al Magisterio.

Es de esperar que las Asociaciones, dejándose de luchas infundadas, tomen con el interés que merece el asunto. Por nuestra parte ya cumplimos con nuestro deber de información.

Escuelas vacantes

MAESTRAS

Quintanas de Gormaz, con Ayuntamiento de 467 h.; unitaria vacante 26 marzo, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Duruelo, con Ayunt. de 748 h.; unitaria; vacante 5 marzo, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cubo de la Sierra, con Ayunt. de 183 h.; mixta, vacante 10 marzo, por traslado.

Hoz de Abajo, con Ayunt. de 122 h.; mixta; vacante 16 marzo por excedencia.

Escobosa de Almazán, con Ayunt. de 163 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Castillejo de San Pedro, de 222 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta; vacante 28 de febrero, por traslado.

Gallinero, con Ayunt. de 460 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Montuenga de Soria, con Ayuntamiento de 580 h.; unitaria; vacante; 18 enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Peñalba de San Esteban, con Ayunt. de 414 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Peroniel del Campo, con Ayuntamiento de 342 h.; unitaria, vacante 18 de enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rioseco de Soria, con Ayunt. de 450.; unitaria; vacante 18 de enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valdelagua del Cerro, con Ayuntamiento de 285 h.; vacante 18 de enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Beraón, con Ayunt. de 524 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Osma, con Ayunt. de 1.532 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 marzo, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gaceta n.º 103 del 13 de Abril.

MAESTROS

Yuba, de 75 h.; Ayunt. de Blocona; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación.

Velilla de los Ajos, con Ayunt. de 307 h.; unitaria vacante 4 febrero, por no haber tomado posesión.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Borchicayada, de 61 h.; Ayunt. de Soliedra; mixta; vacante 25 febrero, por renuncia.

Serón de Nájina, con Ayunt. de 944 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Aldealcardo, de 76.; Ayunt. de La Cuesta; mixta; vacante 30 marzo, por traslado.

Hinojosa del Campo, con Ayunt. de 330 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Osma, con Ayunt. de 1.532 h.; unitaria núm. 2 vacante 26 marzo, por nueva creación.

Gaceta núm. 107 de 17 Abril.

Interesante problema de Enseñanza

Los Maestros Nacionales del segundo Escalafón, que desempeñan en propiedad, escuelas en esta provincia (Soria) que actuaron como tales opositores en los ejercicios de oposiciones libres o en los de restringidas y que no les correspondió ser comprendidos dentro del número de plazas anunciadas, pero que alcanzaron la puntuación precisa para la aprobación de cada una de las partes de todos los ejercicios, solicitan del actual Gobierno (secundando a los demás de provincias) su inclusión rápida en el primer Escalafón, a cuyo efecto, el día 6 del corriente, cursaron sendos telegramas a las autoridades superiores de la Instrucción Pública, y nombraron una Comisión Provincial, para que vaya a Madrid a engrosar la Comisión Central, compuesta por los maestros de los pueblos de Gallinero y Mazalvete, opositor el primero de restringidas y el segundo de ésta y libres y ruegan encarecidamente al Profesorado de Normales, Inspectores de Primera Enseñanza, Asociación Nacional del Magisterio, prensa profesional y política de provincias y todo ciudadano, amante de la cultura nacional, presenten el más decidido apoyo a nuestra pretensión por ser de justicia; ya que otros compañeros comprendidos en nuestra causa y al amparo de la ley que les protegía, pasaron a adquirir la propiedad, al primer escalafón, figurarán en él con su número correspondiente al igual que los opositores que cubrieron las plazas que se anunciaron y cobran (como si tuvieran más méritos que nosotros) las 3.000 pesetas anuales.

Dignísimas autoridades de la Instrucción Pública Profesorado de Normales. Inspección de primera ense-

ñanza. Asociación Nacional del Magisterio primario. Confederación Nacional de Maestros. Prensa profesional. Prensa política. Ciudadanos españoles.

Esto es intolerable. Clamamos con justicia. Decid conmigo, a grandes voces, para que sea pronto un hecho nuestro pase al primer Escalafón, redundando en beneficio de la cultura de varios centenares de pueblecitos españoles.

Maestros y maestras, aprobados sin plaza: dad orden a nuestro Habilitado para que de los haberes del presente mes os descuente la cuota de cinco pesetillas, para los gastos que se les originen a los comisionados que vayan a Madrid. Yo por mi parte autorizo a D. Martín, me descuente de mis haberes de abril, la cantidad de cinco pesetas.

Por la Comisión,

Ceferino M. PALOMAR

Nota.—Se suplica la reproducción en la Prensa.

A los maestros interinos y sustitutos

No es mi propósito, queridos compañeros, herir en lo más mínimo la susceptibilidad de ninguno de vosotros; únicamente me permito insertar aquí algunas consideraciones relacionadas con el llamamiento que se nos hizo a Soria por nuestro compañero de Piqueras, para procurar la unión de interinos y sustitutos.

¡Cuán exigua fué la asistencial! Una iniciativa tan plausible y oportuna no tuvo la acogida que merecía. Quizás dominados por un pesimismo que no tenía razón de ser, permanecisteis inmóviles sin decidiros a prestar vuestro apoyo desde el principio.

Repito, no quiero menoscabar la opinión de cada uno, ni mucho menos vituperar el proceder de los que no quisieron asistir. Pero permitidme al menos que os induzca a reflexionar una vez más sobre la grave situación que pesa sobre nosotros. Sumergidos en el recinto tan poco halagüeño de la interinidad del que todos estamos piando por salir, solo se ofrece a nuestros ojos la puerta de las oposiciones. Pero ¿qué puerta es esa que de tan tarde en tarde se abre y cuando lo hace a tan pocos deja paso?

Todos coincidimos en la necesidad de modificar esa salida o de buscar otra nueva; pero ¿cómo conseguir nuestro propósito? ¿Resolveremos algo permaneciendo cada cual en su sitio, sin moverse, sin lucubrar y sin trabajar? ¿Es que vamos a abrigar la vana ilusión de que con esfuerzos ajenos se solucione nuestro porvenir? Convenimos en que no, en que somos nosotros quien debemos tomar la iniciativa y realizar el esfuerzo necesario. Ahora bien, para conseguirlo es preciso unirse; de nada sirve la fuerza individual ante tan ardua empresa. Hay pues, que sumar las de todos y con una resultante poderosa atacar los grandes obstáculos que

nos impiden pasar adelante.

Por tanto, compañeros, no desatendáis las peticiones de unión que por otro conducto se os hacen. No permanezcáis inmóviles pensando que un día podréis contemplar impávidos el panorama de vuestro porvenir embellecido sin vuestro esfuerzo. Una vez unidos tantos como somos en España ¿no merecerían nuestras peticiones, siendo justas y lógicas la atención de los que, desde arriba, presiden esta lucha titánica?

Julián García

Maestro de Ituro.

NOTICIAS

FALLECIMIENTO.—En Covaleda ha dejado de existir doña Cesárea Llorente Romero, hermana de doña Adelaida, maestra nacional de dicho pueblo y hermana política de don Erasmo Llorente, anciano y digno ex-funcionario de la Sección Administrativa.

Acompañamos a la distinguida familia en su justo dolor.

PRESUPUESTOS ESCOLARES.

—La Sección Administrativa ha enviado aprobados a las respectivas escuelas los presupuestos del partido de Almazán.

HABERES.—Hoy ha hecho efectivo el señor Habilitado el libramiento para pago de los haberes del pasado mes a los maestros de esta provincia.

No se ha cobrado aún ningún libramiento para pago de material diurno ni nocturno.

Correspondencia

V L Sarnago. F M Villarijo. Recibidos.

T S Navaleno. C C Casarejos. S C Valtueña: Presentadas certificaciones A C. Casarejos. Recibidos.

R E. Andaluz. Se le envía todos los días. J G. Chuela. R J. Esteras de Soria. Se le remiten impresos.

B H. Gallinero. Se entregará a quien indica. S J. Burgo de Osma. cumplido encargo.

J A Santa Cecilia. Presentada y reintegrada.

A L Valdeavellano de Tera. M R Valdeavellano de Tera.

M R La Muedra, A G Herrera de Soria, Y D Quintanas de Gormaz, I P Las Aldehuelas, A L Valdeavellano de Tera, P S Puigregig, V N Montañes, C M Valdano, V A Duruelo, S M Recuerda, J B R Talveila, M C M Cubilla, M de M San Andrés de San Pedro, A P Monteagudo de Cameros. Se les escribe.

E I El Vallejo, H R Chércoles, I B Talveila. Recibidos.

A P Montenegro de Cameros. Recibidos.

M R. Aylagas. C R. Rebollo de Duero. Se hará como indica.

E L. Hinojosa de la Sierra. Se hará como indica. Queda hecho suscriptor T C. Radona. Servido. H E. Tardajos. C G. Escobosa. A S. Ovega. Contestadas cartas. M J M. Morón. Hecho su encargo.

B P. Alcubilla de las Peñas. Contestadas cartas.

R P San Felices. Reintegrados y presentados. S E G. Vilalba. Tomé nota. M de M. San Andrés. Recibidos.

P G. Pozalmuro. Se hará como indica. J S. Tarancueña. Confirme.

E V, Gallinero. Hecho. E R. Arcos de Jalón. P V. Almazán J G. Piquera de San Esteban. Contestadas cartas.

SA TATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC.—A.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en sus grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Grabado al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias, feroprusiato, etc. Copias al feroprusiato, Copias fotográficas. Multigráfica de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON LUIS HUERTA
PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academiás e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol
Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmio Lorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

1. COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hijo, D. Victor Lorente, / Lente que al efecto tiene prestada la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

Id. de pensiones, de subsidios de supervivencia y de haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas, etc. dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria.

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. = LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. = TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

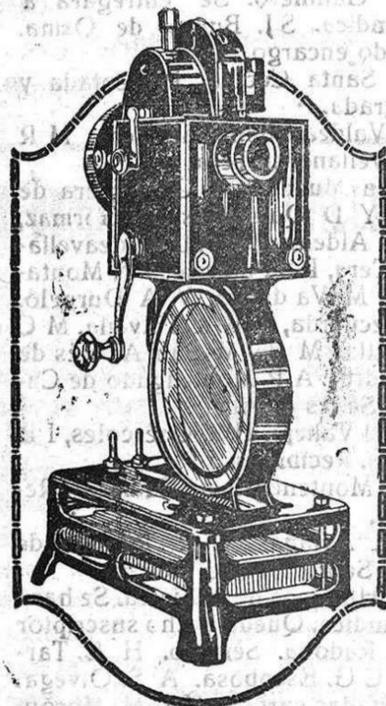
PRECIOS

Asignaturas sueltas	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Enciclopedias	>	0,30	3,—	0,55	5,40	0,95	9,60
Cuadernos de problemas	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Libro Auxiliar del maestro	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con parvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concentrica, Práctica, Las principales características a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones parciales, Económicas», a los partidarios de enseñar por cursos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser maestro de sus hijos y al que no puede asistir a los cursos. Esta colección se divide en tres grados: «Preparatorio, Elemental y Superior».

PATHÉ-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA